



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTIDOS
CON LLEGADA 12226
ACREDO FORM:
DISTRIBUCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO:

En Negrete, a 02 de febrero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Enero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Consejo Comunal de Discapacidad informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Febrero del año 2026.-
- Horario : inicio 15:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Sede Social Espacio de uno

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Consejo Comunal de la Discapacidad:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Lidia Inés Cáceres Sánchez	8.848.868-7	
2	Susana Adelaide Ortiz Ortiz	15.226.968-4	
3	Patricia del Carmen Contreras Cisternas	13.803.610-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.